

Expte. **B-168-08 BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE PARA LA VICTORIA** – Proyecto de Resolución Ref: Declarar de Interés Municipal el acto a celebrarse el 6 de diciembre de 2008, por las Bodas de Plata de la Liga Infantil de Fútbol.-

VISTO:

Que la liga infantil de fútbol (LIFUPE) cumplió en el mes de junio sus "Bodas de Plata"; y

CONSIDERANDO:

Que, la mencionada liga cuenta con mas de 2000 niños inscriptos, que van desde los 5 a los 12 años, y que junto a los clubes afiliados, realizan una tarea, que debido a la problemática actual, se ha transformado más en una función social que deportiva;

Que, a través del deporte se logra sacar a los niños de la calle y acercarlos a la cultura deportiva la cual aporta tanto a la salubridad física como psíquica;

Que, la liga se encuentra inscripta ante la Dirección de Personas Jurídicas habiendo sido declarada de "Interés Público" por el presente Honorable Concejo Deliberante;

Que, con fecha 6 de diciembre de 2008 se llevará a cabo la realización de la celebración de las "Bodas de Plata" de la mencionada entidad;

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2008, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente:

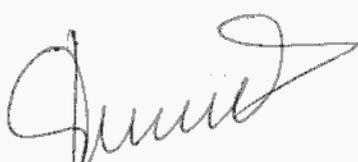
RESOLUCION:

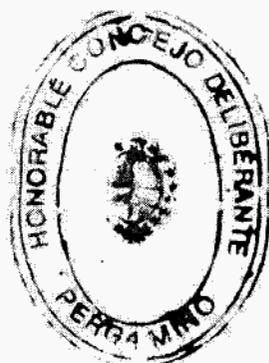
ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal la celebración a realizarse el día 6 ----- de diciembre de 2008 en el cual se encomiará las "Bodas de Plata" de la liga infantil de fútbol de Pergamino.

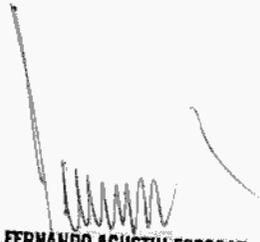
ARTICULO 2º: De forma.

PERGAMINO, 3 de noviembre de 2008.-

RESOLUCION N° 1837/08


DIANA MARTIN DE WAFI
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Cdr. FERNANDO AGUSTIN ESCOBAR
Presidente
H.C.D. Pergamino